

Decreto Alcaldicio N° 607 . /

CASTRO, 01 de Marzo de 2023.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 de 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:
APRUEBASE Y AUTORICESE :**

La actividad denominada “ Capacitación con dirigentes sociales sobre el rol de la mujer insular”, a realizarse en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Castro el día 8 de Marzo, en el marco del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Inicio jornada 9:00 hrs cierre 13:00 hrs.

Los gastos que se generen se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer y al centro de costo 040432 de Capacitaciones ,del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/SP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer